



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONVOCAN

A mujeres estudiantes inscritas en instituciones de educación públicas y privadas a nivel secundaria de la República Mexicana, a participar en el CONCURSO: “CONCURSO NACIONAL DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA”, en el marco del Día Internacional de la Mujer, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.

PARTICIPANTES. Podrán participar de forma individual o en equipo, las estudiantes adolescentes de Secundaria, de los sistemas escolarizados, de instituciones públicas y privadas, de la República Mexicana, que actualmente estén inscritas.

SEGUNDA.

OBRA. Cada persona o equipo podrá elaborar un dibujo, cartel o pintura original e inédito, que no haya participado en concursos similares, atendiendo los siguientes lineamientos:

- a) **TEMÁTICA:** El dibujo, cartel o pintura deberá contestar a la pregunta Para ti ¿Qué es vivir con libertad?
- b) **TÉCNICA:** El dibujo, cartel, o pintura podrá ser de técnica libre siempre y cuando se pueda obtener una imagen o fotografía para su digitalización.
- c) **ESPECIFICACIONES:** En la esquina inferior derecha del dibujo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar la obra en la etapa de evaluación. El seudónimo deberá ser breve y distinto al nombre o nombres de las personas del equipo participante. No se recibirán trabajos con seudónimos ofensivos y los mismos serán descartados del concurso.
- d) **FORMATO:** El dibujo, cartel, o pintura deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF o JPG. Este archivo deberá ser nombrado con el seudónimo mencionado en el inciso anterior.

TERCERA.

CONDICIONES DEL REGISTRO. El registro se realizará a partir de la publicación de la convocatoria en los portales web de la CNDH y hasta las 23:59 horas del 28 de febrero de 2023, atendiendo las siguientes indicaciones:

a) Realizar el registro de la postulación deberás enviar un correo electrónico a la dirección: dgsp_se@cndh.org.mx con los siguientes archivos.

- Dibujo de la persona o equipo participante, cumpliendo con lo mencionado en la base SEGUNDA. 2.
- La boleta del año en curso o documento equivalente expedido por la institución académica que acredite el nivel de escolaridad de la persona o integrantes del equipo autor de la obra.
- Credencial vigente expedida por la institución académica que acredite el nivel de escolaridad de la persona o integrantes del equipo autor de la obra.
- Carta firmada por la autora o el autor, y al ser menor de edad también por la madre, padre de familia o tutor/a, bajo protesta de decir verdad, manifestando que:
 - El trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica sin fines de lucro para la promoción y difusión de los Derechos Humanos. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos. Consultar el formato en el siguiente link: cartacionndederechos.doc

b) Una vez registrado la participante o el equipo, no podrá modificar dicho registro y la obra no podrá ser retirada del concurso.

CUARTA.

ASPECTOS DE EVALUACIÓN. Será tomado en cuenta el cumplimiento de cada uno de los requisitos descritos en las Bases SEGUNDA y TERCERA de la presente Convocatoria, así como los siguientes criterios de evaluación:

- Impacto visual
- Mensaje
- Originalidad
- Creatividad

QUINTA.

JURADO CALIFICADOR. Los trabajos serán evaluados, el 3 de marzo de 2023, por un Jurado Calificador, integrado por personas representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil.

Las personas integrantes del Jurado evaluarán los trabajos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o del equipo y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o equipo ganador, mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

SEXTA.

RESULTADO. Las decisiones del Jurado serán inapelables y la resolución de las ganadoras se publicarán en las páginas web de la CNDH a más tardar el 8 de marzo de 2023.

La persona o equipo ganador deberá entregar a los representantes el original de su trabajo quedando éste a resguardo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de que pueda ser exhibido en eventos de promoción y difusión de los Derechos Humanos. La persona o equipo que resulte ganador deberá entregar para la expedición del premio obligatoriamente, la siguiente documentación completa, en la fecha que les será indicada oportunamente:

Copia de los siguientes documentos de la madre, el padre de familia o tutor/a

1. Acta de Nacimiento
2. Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte)
3. Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.)
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
5. Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)

Copia de los siguientes documentos de la participante e integrantes del equipo

1. Acta de Nacimiento
2. Registro Federal de Contribuyente (R.F.C. solo en caso de contar con el)
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
4. Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses, en caso de ser distinto al de la madre, el padre de familia o tutor/a)

SÉPTIMA.

PREMIOS. Las ganadoras que determine el Jurado Calificador, recibirán un premio que consistirá en un reconocimiento otorgado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como los siguientes equipos electrónicos:

1er Lugar: Una computadora de escritorio

2do Lugar: Una Laptop

3er Lugar: Una Tablet

Además, se otorgará un reconocimiento a las 10 finalistas y los primeros tres lugares serán Embajadoras de la CNDH y promotoras de derechos humanos.

OCTAVA.

PREMIACIÓN. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificará a las personas ganadoras la dictaminación del Jurado Calificador, a través del correo electrónico y les proporcionará la información sobre la entrega del premio, mismo que se les hará llegar a su domicilio por los medios adecuados. Las personas que resulten ganadoras deberán

comunicarse a la brevedad posible al teléfono 55-17-19-2000, extensiones 8728, 8141, 8062, 8085 y 8127, en día hábil, en horario de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas, o bien, a través de correo electrónico en la dirección dgsp_se@cndh.org.mx. La entrega de los premios se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se informará a las personas ganadoras.

NOVENA.

RESTRICCIONES. Cada persona o equipo podrá registrar solo un trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los dibujos que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos. No será válida la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados.

DÉCIMA.

DISPOSICIONES FINALES. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los datos personales proporcionados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos personales. Para mayor información, las interesadas e interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico dgsp_se@cndh.org.mx o en el número telefónico 55-17-19-2000, extensiones 8728, 8141, 8062, 8085 y 8127, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.